ESTADO PARM No. 108

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM-

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y al artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-:

HACE SABER:

Que para notificar los actos que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, siendo las **7:30 a.m**., de hoy **28 de diciembre de 2015**.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
Auto	**068-98M; 014-98M; 127-98M; 153-98M; 825-17; 160-98M 026-98M**	**MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A** **MINEROS NACIONALES S.A.**	3	27 DE NOVIEMBRE DE 2015	Auto PARM 1079	Por medio del cual se Reprograman Visitas Técnicas de Verificación para 9, 10, 11 y 12 de diciembre de 2015 en los Amparos Administrativos de los Títulos No. 068-98M; 014-98M; 127-98M; 153-98M; 825-17; 160-98M / 026-98M
Auto	**068-98M; 014-98M; 127-98M; 153-98M; 825-17; 160-98M 026-98M**	**MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A** **MINEROS NACIONALES S.A.**	3	14 DE NOVIEMBRE DE 2015	Auto PARM 1131	**ARTÍCULO PRIMERO.** Prográmese visita técnica, según lo determinado en el artículo 309 de la Ley 685 de 2001, con el fin de realizar verificación de los hechos que fundamentaron el amparo administrativo solicitado. **ARTICULO SEGUNDO.** Una vez se establezca fecha para realizar la visita de verificación, procédase a la notificación del acto administrativo respectivo a las partes querellante y querellada, según se establece en los artículos 269 y 310 de la Ley 685 de 2001, respectivamente. **ARTICULO TERCERO.-** Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy**, 28 de diciembre de 2015,** siendo las **4:30 p.m**. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

JOSE ALEJANDRO RAMOS ELJACH
Coordinador (E) Punto de Atención Regional de Medellín

KRSM-Abog-C-PARM

Medellín (Ant.), Calle 32 E No. 76-76 El Nogal (Belén)
Conmutador: (57) (4) 520 57 40
http://www.anm.gov.co/ Correo-E: contactenos@anm.gov.co